EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

CERTIFICA:

Que **FRANCO GIOVANNI ERAZO PORTILLA,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.072.996, cumplió con los requisitos exigidos en la **CLÁUSULA SÉPTIMA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, del contrato de prestación de servicios de apoyo logísticos No. **SGM_OPS178-2023**, por lo tanto, se puede realizar el pago del valor del anticipo, correspondiente al **50%** por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)**.

Esta certificación se expide en el despacho de la secretaria de planeación y obras del Municipio de La Llanada - Nariño, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.

JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL